

MITOS ACERCA DE LOS DEFENSORES DE FAMILIA



1

Los Defensores de Familia retiran a los niños, niñas y adolescentes de sus familias.

El ICBF vela para que niñas, niños y adolescentes permanezcan con sus familias mientras se superan las situaciones de vulneración. Solo son retirados temporalmente cuando estas no son garantes de derechos.

2

Los Defensores de Familia consideran la pobreza como un motivo para retirar a niños, niñas y adolescentes de sus familias.

La pobreza no es un factor para retirar a niñas, niños y adolescentes, pero en muchas ocasiones las familias argumentan esto para esconder negligencia y otros tipos de violencias.

3

Los Defensores de Familia no reconocen las dinámicas familiares y juzgan sus pautas de crianza.

Las defensorías valoran las diferentes situaciones familiares y esfuerzos en la crianza de los hijos; cuando evidencian factores que los afectan, orientan a las familias para transformarlos y generar entornos protectores.

4

Las defensorías solo dan la custodia a las mamás y discriminan a los padres por ser hombres.

Cuando se otorga una custodia, esta siempre se basa en valoraciones psicosociales. Además, se tienen en cuenta las decisiones de las cortes en las que se ha establecido que no puede haber diferencia entre padre y madre por factor de género.



**BIENESTAR
FAMILIAR**